



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 1 de 17

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	23/04/2026
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 19/03/2026 HASTA: 18/04/2026

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	424 DEL 16 DE ENERO DE 2026 (SECOPI CD – 436-2026)		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOPI <input type="checkbox"/> O SECOPII <input checked="" type="checkbox"/>		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	PATRICIA PIÑEROS CUELLAR		
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 35.260.359 DE VILLAVICENCIO		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA C.C. 1.121.821.345		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	17/01/2026		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	\$ 32.000.000 (TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES		
FECHA DE INICIO:	19 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE JUNIO DE 2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A	FECHA:	
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	N.A	FECHA:	
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N.A		
PRORROGAS:	N.A	FECHA:	
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N.A		
SUSPENSIONES:	N.A		
REINICIOS:	N.A		
OTRAS MODIFICACIONES:	N.A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N.A		



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 2 de 17

3. INFORME DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD No. 1

PLANEAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DURANTE LA SEMANA DE INTEGRIDAD 2026, QUE PERMITA INTERIORIZAR LOS VALORES INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN LA ALCALDÍA

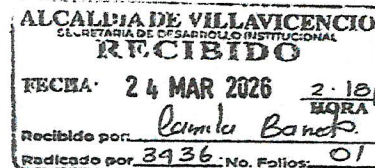
DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

24 de marzo de 2026

En el marco del fortalecimiento institucional y cumplimiento de directrices nacionales, se lideró la respuesta y radicación de la Política de Integridad 2026 ante el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Como parte de esta gestión, se atendió la invitación formal recibida el 24 de marzo de 2026 para participar en la medición nacional de integridad. Este proceso incluyó la consolidación de la información técnica necesaria para formalizar el compromiso de la Alcaldía de Villavicencio con los estándares de transparencia y ética pública requeridos para la presente vigencia.

Encuesta de Integridad y Designación Gestores

De: Marianela Bravo Valencia <mbravo@funcionpublica.gov.co>
 Fecha: 2026-03-20 10:33



Estimad@s jefes de talento humano y gestores de integridad:

Reciban un cordial saludo.

Desde la Dirección de Empleo Público del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), los invitamos a diligenciar la Encuesta de Autogestión sobre el Avance de la Política y la Percepción de la Cultura de Integridad.

Objetivo.

Esta herramienta permite medir la madurez institucional de la política de Integridad. Su aplicación impulsa la mejora continua y fortalece la transparencia en la administración pública.

📅 * Fecha de apertura: 12 de marzo de 2026

🕒 * Fecha de Cierre: 15 de abril de 2026

🔗 * Enlace: [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/encuestado/encuesta\(n_pln?encuesta=avanza-politica-integridad-rehibir-empresarios-2026/integridad-2026](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/encuestado/encuesta(n_pln?encuesta=avanza-politica-integridad-rehibir-empresarios-2026/integridad-2026)

Asimismo, se recuerda a las entidades que aún no lo han hecho, remitir al correo direccionempleopublico@funcionpublica.gov.co la designación del Gestor de Integridad, conforme a los lineamientos de la Circular Conjunta No. 100-004-2025 (adjunta), suscrita por la Presidencia de la República y este Departamento Administrativo.

Cordialmente,



Profesional Especializado
 Marianela Bravo Valencia
 Dirección de Empleo Público
mbravo@funcionpublica.gov.co
 Teléfono: 601 7395656
 Cra. 6 No. 12 - 62 Bogotá, Colombia
www.funcionpublica.gov.co



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 3 de 17

Durante el mes de abril, se culminó la fase de actualización y validación jurídica del Código de Integridad del Municipio de Villavicencio, ajustándolo a los nuevos lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las recomendaciones del FURAG. Para ello, se realizaron las siguientes gestiones documentales:

06 de abril de 2026 (Nota Interna 1300/0496): Se radicó el documento actualizado ante la Oficina Jurídica para la revisión técnica y legal de la nueva ruta de aprobación.



NOTA INTERNA

1300/ 0496	
FECHA:	06 de abril de 2026
PARA:	JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO Jefe Oficina Jurídica
DE:	JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA Secretario de Desarrollo Institucional

ASUNTO: Radicación documento actualizado – Código de Integridad

Respetado Dr. Quevedo,

De manera atenta, me permito remitir a su despacho el documento actualizado correspondiente al Código de Integridad del Municipio de Villavicencio, el cual ha sido ajustado conforme a los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Circular 23 de diciembre de 2024 y la Circular Dispositiva 005-2025, así como a las recomendaciones emanadas del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión – FURAG.

El documento anexo contiene las actualizaciones en estructura, contenido, alcance, responsables, implementación y control de cambios, incluyendo la nueva ruta de aprobación correspondiente a su revisión jurídica.

Agradezco continuar con el proceso de firma de aprobación y publicación institucional.

10 de abril de 2026 (Nota Interna 1300/0518): Tras la revisión y firma de la oficina jurídica, se remitió el Código de Integridad a la Asesora } de Despacho, Ana Ligia Expósito Herrera, con el fin de continuar con el proceso de firma de aprobación y posterior publicación institucional.



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 4 de 17



SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

DESPACHO

NOTA INTERNA

1300/0518									
FECHA:	10 de abril de 2026								
PARA:	ANA LIGIA EXPÓSITO HERRERA Asesora de Despacho								
DE:	JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA Secretario de Desarrollo Institucional								
ASUNTO: Documento Código de integridad									
Respetada Asesora,									
De manera atenta, me permito remitir a su despacho el documento actualizado correspondiente al Código de Integridad del Municipio de Villavicencio, el cual ha sido ajustado conforme a los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Circular 23 de diciembre de 2024 y la Circular Dispositiva 005-2025, así como a las recomendaciones emanadas del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión – FURAG.									
El documento anexo contiene las actualizaciones en estructura, contenido, alcance, responsables, implementación y control de cambios, incluyendo la nueva ruta de aprobación correspondiente a su revisión jurídica.									
Agradezco continuar con el proceso de firma de aprobación y publicación institucional.									
Cordialmente,									
FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO REVISOR								
	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO</th> </tr> <tr> <td>FECHA:</td> <td>10 ABR 2026 10:26 AM</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>FEANCY</td> </tr> <tr> <td>Revisado No:</td> <td>0139 No. Folio: 20</td> </tr> </table>	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO		FECHA:	10 ABR 2026 10:26 AM	Revisado por:	FEANCY	Revisado No:	0139 No. Folio: 20
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO									
FECHA:	10 ABR 2026 10:26 AM								
Revisado por:	FEANCY								
Revisado No:	0139 No. Folio: 20								
JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA Secretario de Desarrollo Institucional	FECHA: HORA: 0137								
Copia: N/A Anexo: 20 folios (en dos documentos)									
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA							
V'B': Naidú Fernández Aguirre	Profesional Universitario								
Revisó: Wilmer Méndez Saigado	Técnico Operativo								
Elaboró: Patricia Piñeros Cudálar	Profesional Especializada CPS								

Calle 40 No. 33 - 64 Barrio Centro, Piso 8- NIT. 892 099 324-3 Teléfono: 6702060 - 6703275 / 3173630022
 Código Postal: 500001 - www.villavicencio.gov.co - X: @villavoalcaldia
 Villavicencio, Meta

Estas acciones garantizan que la Semana de la Integridad y las actividades de socialización cuenten con el sustento normativo actualizado, permitiendo que la entidad cumpla con los estándares de integridad pública exigidos para la vigencia 2026.

ACTIVIDAD No. 2

DESARROLLAR MENSAJES ALUSIVOS AL CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y A LA TEMÁTICA CONFLICTO DE INTERÉS EN LA ENTIDAD

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

Con el objetivo de fortalecer la comunicación interna y el cambio cultural, se gestionó la difusión de piezas gráficas educativas tituladas 'Código de Integridad' y 'Conflicto de Intereses', diseñadas para promover la apropiación de valores institucionales. Como refuerzo técnico a esta estrategia,



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 5 de 17

el 10 de abril de 2026, se llevó a cabo una sesión de coordinación con la Profesional Universitaria, Naidú Aguirre Fernández, para definir las acciones de despliegue de la estrategia de comunicación del mes de abril. En esta reunión se validó el enfoque pedagógico de las piezas gráficas, asegurando que el contenido sobre el valor de la Honestidad y el manejo de Conflictos de Intereses sea claro y accesible para todos los servidores y contratistas, garantizando así la coherencia con la normativa institucional vigente



ACTIVIDAD No. 3

REALIZAR LAS CUATRO ACCIONES BÁSICAS PARA FOMENTAR EL CAMBIO CULTURAL (COMPROMETER, EJEMPLIFICAR, ACTIVAR Y FOMENTAR, SEÑALADAS EN LA CAJA DE HERRAMIENTAS DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD)

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

- **06 de abril de 2026 - Nota Interna No. 1302-830**

En cumplimiento de la acción "Activar y Fomentar" de la caja de herramientas de Integridad, se gestionó mediante Nota Interna, la publicación de piezas publicitarias en los protectores de pantalla de los equipos de cómputo de toda la Alcaldía. Esta estrategia de recordación visual permanente la cual busca que los servidores públicos interioricen los valores institucionales desde su cotidianidad laboral. Para el periodo de abril, se coordinó con la Dirección de Sistemas la difusión de la pieza sobre el valor de la Honestidad y la pieza sobre Conflicto de Intereses Real. Esta gestión, recibida oficialmente el 07 de abril de 2026, asegura la continuidad de la Política de Integridad y el fortalecimiento de la cultura ética en la administración municipal.



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
 PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 6 de 17



[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
 ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE PERSONAL

NOTA INTERNA

1302/830	
FECHA:	06 de abril de 2026
PARA:	EDWIN FRANCISCO LACHARME NARVÁEZ Director Dirección de Sistemas y Tecnológicos e Informáticos
DE:	JEISSON ARLEY JARA GUEVARA Director de Personal

ASUNTO: SOLICITUD PUBLICACIÓN PIEZAS PUBLICITARIAS, VALORES CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES MES DE ABRIL DE 2026.

OBSERVACIONES: En atención al asunto y con el fin de seguir con la implementación de la Política de Integridad a través del Código de Integridad y sus Valores y de Conflicto de Intereses, me permito solicitarle se publique en los protectores de pantalla (Computadores) de los funcionarios, cada una de las piezas publicitarias que adjunto al presente de la siguiente manera:

Pieza Publicitaria SIGNIFICADO HONESTIDAD- VALOR DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD:
 *del día Lunes 20 al Viernes 24 de Abril de 2026

Pieza Publicitaria SIGNIFICADO CONFLICTO DE INTERESES - REAL
 *del día Lunes 27 al Jueves 30 de Abril de 2026

Esperamos contar con su amabilidad.

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO RECIBIDO
<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
JEISSON ARLEY JARA GUEVARA Director de Personal	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO DIRECCIÓN DE PERSONAL FECHA: 07 ABR 2026 10:15 am RECIBIDO HORA

Copia: N/A

Anexo: Dos (2) Diseños Piezas Publicitarias: Valores del Código de Integridad y Conflicto de Intereses, enviadas al correo institucional sistemastecnologicos@villavicencio.gov.co

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
VFB: Naidú Aguirre Fernández	Profesional Universitario	<i>[Handwritten signature]</i>
Revisó: Patricia Cárdenas Cuellar	Profesional Especializado CPS	<i>[Handwritten signature]</i>
Elaboró: Edwin García Sans	Técnico Operativo CPS	<i>[Handwritten signature]</i>

Calle 40 No. 33 - 64 Barrio Centro, Piso 8- Nit. 892.099.324-3. Teléfono: 6715815 / 3156495910
 Código Postal: 500001 | www.villavicencio.gov.co | X @villavoalcaldia
 Villavicencio, Meta

- 07 de abril de 2026

Como soporte técnico a la solicitud de publicación en medios digitales (protectores de pantalla), se adjuntan las piezas gráficas pedagógicas diseñadas para la sensibilización de los servidores. Estas piezas incluyen la unificación de los valores institucionales y la guía práctica sobre la identificación de Conflictos de Intereses, herramientas fundamentales para la acción de 'Activar y Fomentar' el cambio cultural.

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Honestidad: actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia.

Respeto: reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas.

Diligencia: cumplo con los deberes funcionales y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible.


Confianza: creer en los demás, confiar en nuestro trabajo y en nuestro grupo de interés.

Compromiso: soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas.

Justicia: actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad y sin discriminación.

www.villavicencio.gov.co

Secretaría de Desarrollo Institucional

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Código: GCT-F-76
		Versión:01
		Fecha 13/06/2025
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Página 7 de 17



equipo -Integridad Villavicencio.gov.co
para -

7 abr 2026 12:15 ☆ 📧 ↶ ⋮

Buen día estimados Contratistas C.P.S:

Desde la Secretaría de Desarrollo Institucional y la Dirección de Personal, estamos comprometidos con el fortalecimiento de nuestra cultura organizacional. Por ello, en el marco de la implementación de la Política de Integridad, compartimos con ustedes la pieza oficial sobre el **CODIGO DE INTEGRIDAD**.

Como lo destaca nuestra campaña, nuestro objetivo es:

- Promover en todos los servidores públicos la cultura de integridad.
- Asegurar que el interés particular no interfiera con el fin propio del Estado.
- Evitar actividades que atenten contra la transparencia y la moralidad.
- Prevenir actos de corrupción o faltas disciplinarias.

Adjunto a este correo, encontrarán una pieza publicitaria diseñada para resaltar este valor fundamental de nuestro código. Los invitamos a conocerla y, sobre todo, a reflexionar sobre la importancia de actuar con transparencia y ética en cada una de nuestras tareas diarias.

Recordemos que la integridad es el pilar de nuestro servicio a la ciudadanía.

Cordialmente,

JEISSON ARLEY JARA GUEVARA
Director de Personal

Equipo Política de Integridad

ACTIVIDAD No. 4

REALIZAR SEGUIMIENTO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN DE INTEGRIDAD DE APROPIACIÓN DE LOS VALORES POR PARTE DE LOS SERVIDORES Y CONTRATISTAS DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

15 de abril de 2026.

Se realizó el cierre exitoso del ciclo de seguimiento de percepción mediante el diligenciamiento de la 'Encuesta de Autogestión sobre el Avance de la Política y la Percepción de la Cultura de Integridad 2026' el día 15 de abril de 2026. Esta encuesta permitió reportar formalmente ante el DAFP el estado de madurez de la política en la entidad, sirviendo como evidencia del cumplimiento de los hitos establecidos en la Circular Conjunta No. 100-004-2025. El reporte incluyó la validación de la red de Gestores de Integridad y los niveles de apropiación del Código de Integridad por parte de los servidores públicos de la administración municipal.



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 8 de 17

Cultura de Integridad

7. Desde su experiencia, ¿con cuáles de los siguientes criterios considera que es posible identificar el nivel de avance de su entidad para la cultura de integridad?

Resultado de la Evaluación

Puntaje obtenido: 34.0
Nivel alcanzado: CONSOLIDADO

Preguntas activas: 36

Criterio	Sí	No	Parcialmente
1. Con la implementación de la estrategia de integridad, la entidad ha logrado fortalecer la confianza organizacional.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Con la implementación de la estrategia de integridad, la entidad ha logrado generar un sentido de pertenencia y motivación por el servicio público.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. Con la implementación de la estrategia de integridad, la entidad ha logrado apropiarse espacios de confianza en el que se resuelven los interrogantes sobre integridad pública (dilemas éticos, conflicto de interés, alertas de corrupción, gestión de denuncias).	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Fomentando que los altos servidores actúen como modelos a seguir, demostrando comportamientos éticos en su gestión diaria.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Estableciendo un sistema de reconocimiento para aquellos servidores públicos que se destaquen por su integridad y compromiso ético.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Asegurando pluralidad de espacios que aborden temas de integridad y casos prácticos (talleres, campañas de difusión, entre otros).	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Diagnóstico y recomendación

Nivel Consolidado Diagnóstico y recomendación: La integridad hace parte de la identidad y cultura organizacional de la entidad, evidenciándose en procesos permanentes de planeación, evaluación y comunicación. La Política de Integridad se encuentra plenamente institucionalizada y orienta de manera transversal la toma de decisiones y la gestión pública. Este escenario representa un modelo de referencia institucional y una práctica ejemplar dentro del SNI. Para mantener y proyectar este nivel, se recomienda continuar fortaleciendo la innovación, la transferencia de buenas prácticas y la sistematización de experiencias, de modo que la entidad contribuya activamente al aprendizaje y mejora continua del sistema.

Enviar respuestas

Encuesta de Integridad 2026:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/encuestador/encuestaafp.php?encuesta=avance-politica-integridad-publica-percepcion-cultura-integridad-2026>

ACTIVIDAD No. 5

SOCIALIZAR E IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO PARA MANEJO Y DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES PARA SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

10 de abril de 2026

En el marco del fortalecimiento de la Política de Integridad y cumplimiento de la Ley 2013 de 2019, se adelantó la fase de validación y revisión de soportes documentales relacionados con el manejo de conflictos de intereses. Durante este proceso, se realizó una revisión donde se verificó que la información técnica suministrada cumpla con los estándares exigidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y los requisitos del aplicativo FURAG. Esta labor de depuración y control aseguró la disponibilidad de un paquete de evidencias sólido y veraz, fundamental para sustentar el componente de Gestión del Riesgo y Cultura de la Legalidad dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 10 de 17

Se adelantó una fase de auditoría técnica el día 10 de abril, enfocada en la validación de soportes documentales de la vigencia anterior y el alistamiento para el reporte 2026. Esta labor de "Debida Diligencia" permitió verificar la veracidad de la información institucional antes de su cargue en plataformas nacionales, asegurando que la entidad cuente con evidencias sólidas frente a posibles auditorías del DAFP.

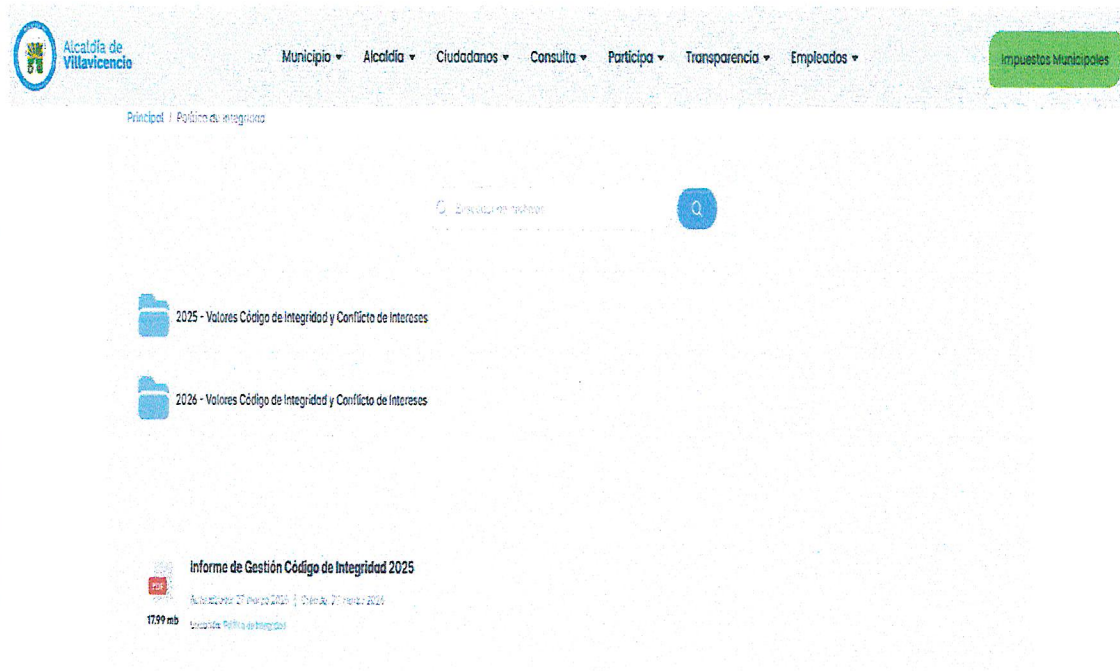
ACTIVIDAD No.7

**LAS DEMÁS QUE SEAN REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON SU OBJETO CONTRACTUAL
DESCRIPCIÓN DEL AVANCE**

Durante el periodo contractual comprendido entre el 19 de marzo al 18 de abril de 2026, En cumplimiento de las funciones de apoyo especializado a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se brindó asistencia técnica y acompañamiento a la Dirección de Personal para el alistamiento de recopilación de informes y presentación del FURAG de la vigencia 2026. Las acciones se centraron en:

19 de marzo 2026 – Informe de Gestión Código de integridad 2025

El día 19 de marzo de 2026, se consolidó y publicó en el portal web institucional el Informe de Gestión de Integridad 2025. Esta acción no solo permite el cierre técnico de la evaluación de percepción realizada con el apoyo del área de sistemas, sino que garantiza que la entidad cuente con el soporte probatorio necesario para el reporte de la política de Integridad en el aplicativo FURAG.





MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

Página 11 de 17

47



SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE PERSONAL

INFORME DE GESTIÓN
CÓDIGO DE INTEGRIDAD

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

VIGENCIA 2025

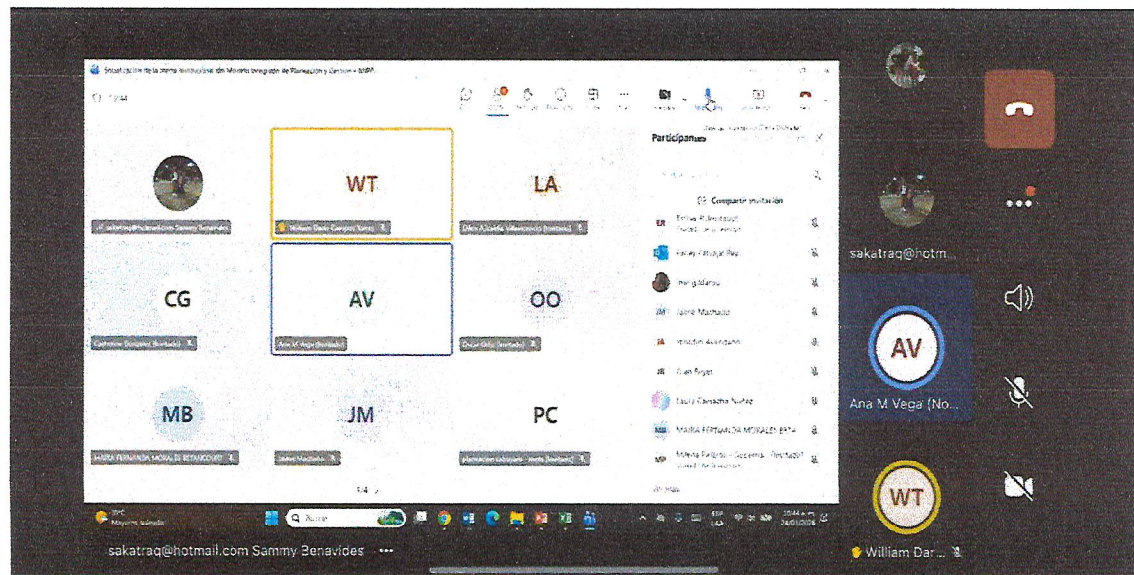
24 de marzo de 2026


Se participó en la reunión virtual convocada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) con el objetivo de conocer y articular la oferta institucional en el marco del convenio con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

Esta jornada permitió identificar oportunidades de formación y fortalecimiento técnico para los servidores públicos de la Alcaldía de Villavicencio, alineándose con la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) y la dimensión de Talento Humano del modelo MIPG.

Enlace de la Reunión: <https://teams.live.com/join/9362500311657?p=ruLtrXEf1mvbW5e4n5>

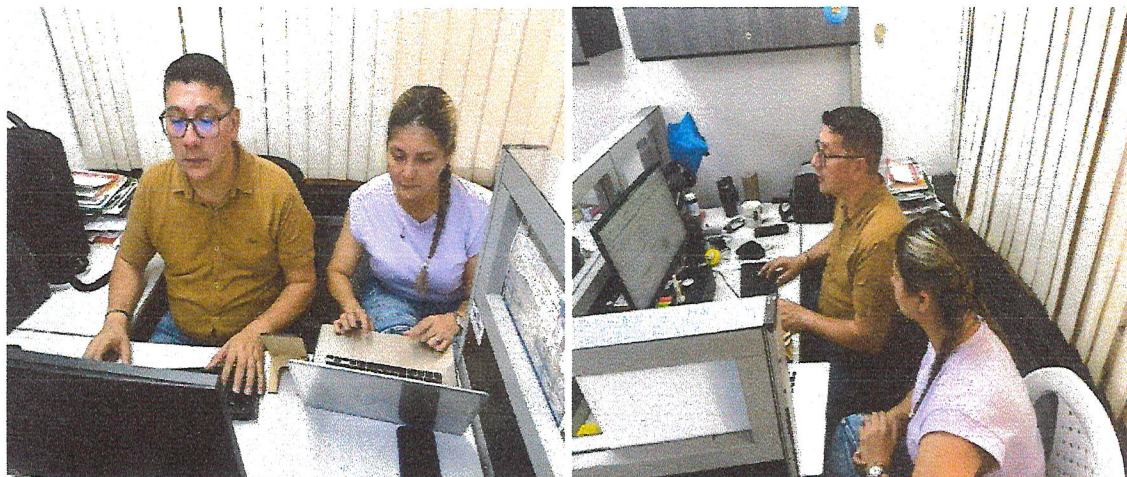
Registro Fotográfico:



	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Código: GCT-F-76
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión:01
		Fecha 13/06/2025
		Página 12 de 17

24 de marzo de 2026

En cumplimiento de las obligaciones de apoyo especializado a la Dirección de Personal, se llevó a cabo una mesa de trabajo presencial con el técnico Wilmer Méndez Salgado, cuyo propósito central fue la revisión de evidencias y validación de los cuestionarios del aplicativo FURAG vigencia 2025. Durante esta jornada técnica, se verificaron minuciosamente las respuestas y el cargue de evidencias para las políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) y la Política de Integridad, asegurando la coherencia técnica y la veracidad de la información bajo los lineamientos exigidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Esta actividad técnica permitió garantizar que los soportes documentales recolectados coincidan plenamente con la realidad institucional, con el objetivo de optimizar el desempeño de la entidad en las dimensiones de Talento Humano y Direccionamiento Estratégico



9 de abril de 2026

Como parte de la fase final de reporte institucional, el día 09 de abril de 2026 se participó en una jornada presencial de Validación Técnica de Cierre en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Planeación. Esta sesión tuvo como propósito central la auditoría y revisión de los soportes finales que sustentan los avances de las políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano e Integridad antes de su consolidación definitiva en el aplicativo FURAG. Durante esta articulación de resultados, coordinada por el equipo técnico con la participación de Wilmer Méndez Salgado y Andrés Fernando Mora, se verificó minuciosamente la alineación de cada documento soporte con los requerimientos técnicos exigidos por el DAFP. Esta actividad permitió asegurar que la Alcaldía de Villavicencio cuente con un reporte robusto y veraz, minimizando brechas de información y garantizando la calidad probatoria del desempeño institucional en las dimensiones de Talento Humano y Direccionamiento Estratégico.


MIPG Wilmer Sec Desarrollo
CONVOCATORIA: Validación de Evidencias FURAG 2025


Estimado Equipo, se les informa que el próximo jueves 9 de abril llevaremos a cabo la validación de evidencias en la **Sala de Reuniones de la Secretaría de Planeación**, bajo el siguiente cronograma:

- 🕒 12:30 p.m. – 2:00 p.m. | Planeación (todas las políticas)
- 🕒 2:00 p.m. – 3:00 p.m. | Talento Humano e Integridad
- 🕒 3:00 p.m. – 4:00 p.m. | Gestión del Conocimiento

⚠️ **Nota:** Para las demás políticas, se realizara el día **lunes 13 de abril**, estaremos informando próximamente el lugar de validación y el orden.


Agradecemos su puntualidad. 🙏 Editado 3:34 p.m.



	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SIG-F-04 Versión: 06 Fecha: 28/01/2025 Página 1 de 1
FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES		


EVENTO / REUNIÓN:	Seguimiento Diligenciamiento FURAG - Política Gestión Estratégica del Talento Humano e Integridad.		
FECHA:	09-04-2026	LUGAR:	Sec Planeación (6to 7150)
EXPOSITOR / MODERADOR:	Andrés Fernando Mora		
	HORA INICIO:	2:30	HORA FINALIZACIÓN:
			3:30

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Patricia Pineda Welcar	35240359	SDI	OPS 424/2026		3212324312	patruapineda@hotmail.com
2	Yully Andrea Pomier?	1121850151	Sec Planeación	CRS		3137610714	yullyandrea.pomier@hotmail.com
3	Wilmer Méndez Salgado	86.062.478	S.D.I	T.O		320824423	mendezw@gmail.com
4	Andrés Fernando Mora	8679805	Sec Planeación	Profesional		3109589770	amora@villavicencio.gov.co
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="width: 45%; border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black; height: 100%;"></div> <div style="width: 10%;"></div> <div style="width: 45%; border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black; height: 100%;"></div> </div>							

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Código: GCT-F-76
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión:01
		Fecha 13/06/2025
		Página 14 de 17

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Municipio de Villavicencio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.


PATRICIA PIÑEROS CUELLAR
 Número de identificación: 35.260.359 DE Villavicencio

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO


Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 17/01/2026 y en plataforma SECOP II, se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

4.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (rubro)	Concepto	Valor total RP
386 ✓	16/01/2026 ✓	Gastos-Inversión 0401-2-3.45.99.1000.044 - 2024500010154 - 1.2.1.0.00-02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso propio - Libre Designación Recursos propios	\$32.000.000 ✓
VALOR TOTAL				\$32.000.000

Nota: En caso de adiciones al contrato, registrar también el(os) RP que ampara(n) la(s) modificación(es).

4.2 BALANCE FINANCIERO. El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO No. 3 de 5 ✓

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-76
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha 13/06/2025
		Página 15 de 17

Concepto		Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	\$32.000.000
b	VALORES PAGADOS	\$12.800.000
c	VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)	\$ 6.400.000
d	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$ 12.800.000.
e	Saldo a favor del municipio (en el último periodo de cobro)	N.A
f	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

OBSERVACIONES: Los literales E y F solo aplican para los contratos que cuentan con Saldo a Favor a alguna de las partes. Como en los casos de liquidación anticipada, cesión del contrato, gastos no generados y entre otros. **Colocar N.A. si no es el caso.**

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
MARZO	22/04/2026	9502181023	\$4.640.000	580.000	742.400	113.100

*Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.

OBSERVACIONES: N/A o hacer las anotaciones que requiera.

Nota. Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

4.4 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

OBSERVACIONES: N/A o hacer las anotaciones que requiera.

4.5 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 16 de 17

Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

4.6 EVALUACION Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.
EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	EXCELENTE
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

Página 17 de 17

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios No. 424 de 2026 certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO No. 03, **equivalente al 60% de ejecución**, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de \$ 6.400.000.

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
Secretario
Secretaría Desarrollo Institucional
Teléfono Supervisor: 3107920148